Acta número:	228
Fecha:	28/noviembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	13:28 Horas
Instalación:	13:34 Horas
Clausura:	14:12 Horas
Asistencia:	30 diputados.
Cita próxima:	29/noviembre/2023 11:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Soraya Pérez Munguía, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia del titular. Seguidamente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, y de los diputados Fabián Granier Calles, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en materia de incentivos para la creación de bancos de alimentos; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de dos Magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco; que presenta la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 23 de noviembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo

Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 23 de noviembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio

Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 23 de noviembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por dirigentes de la Federación de Autotransporte Multimodal del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Movilidad del Estado, para tratar diversos asuntos relacionados con la citada Federación de transportistas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El escrito remitido por dirigentes de la Federación de Autotransporte Multimodal del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a su solicitud.

Siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias presidente, con su permiso. Muy buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de este Congreso. El combate al hambre es uno de los desafíos más urgentes que tenemos que atender a nivel global. Por eso nuestro país, junto con otras 192 naciones, se comprometieron a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Las metas de desarrollo sostenible. Y no solamente estamos obligados a garantizar el derecho a la alimentación en nuestra sociedad, sino también el acceso a los alimentos, especialmente en los lugares alejados y los lugares marginados, que es donde más están padeciendo la falta de alimentación. Por otro lado, es importante definir que las pérdidas de alimentos que ocurren al final de la cadena alimentaria, que se conoce como "Desperdicio de Alimentos" o mermas, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, hasta un tercio de todos estos alimentos que se consideran como merma o desperdicio de alimentos, no se está aprovechando, se está tirando a la basura, cuando pudieran ser consumidos por personas. Cuando pudieran ser aprovechados por personas, especialmente por aquellas que más lo necesitan. Para mí esto es un dilema ético. Por un lado, hay hambre y por el otro lado, hay una enorme cantidad de desperdicio de comida. No existen estudios, donde se establezcan cifras exactas, pero se estima que, en México no es un tercio lo que se desperdicia, sino es casi el 40% de los alimentos que se están tirando en hoteles, en restaurantes y centros de distribución, esto representa más de 10 millones de toneladas de alimentos. En nuestro Estado, nuestro querido Tabasco, a pesar de ser una tierra fértil con abundantes recursos naturales, miles de paisanos, cientos de miles de paisanos, no pueden llevarse a la boca comida nutritiva, suficiente y de calidad. Los datos los he compartido con ustedes en varias ocasiones en esta tribuna, y son aterradores. Mientras a nivel nacional, según los últimos datos, el 18% de la población tiene carencias significativas para el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, en Tabasco es casi el 40% de nuestra población, el doble que, a nivel nacional, somos el primer lugar en pobreza alimentaria. Y de este porcentaje, la mitad de la población está en una situación muy grave, según los expertos. Son más 400 mil tabasqueños, los que no tienen ni lo mínimo para alimentarse a ellos y a sus familias, pero al mismo tiempo en la Central de Abasto de Villahermosa, por ejemplo, dicen que se está desperdiciando alrededor de 10 toneladas de alimentos, o en los centros de distribución, se llevan el alimento para el

banco de alimentos de Tapachula. Y es precisamente esto, lo que vengo a proponerles, porque una de las formas en las que podemos aminorar al combate a la mala nutrición y al hambre, es a través de los bancos de alimentos. Estos bancos son asociaciones sin fines de lucro, que obtienen alimentos de establecimientos comerciales o industriales, y lo donan a quienes lo necesitan. Y estas personas reciben alimentos que han perdido su valor comercial, pero que todavía son aptos para el consumo humano. Lo que hoy vengo a plantearles, es que reformemos la Ley Orgánica, y le otorguemos facultades al Secretario de Desarrollo Económico y la Competitividad, a esa Secretaría, para que regule la creación y operación de los bancos de alimentos en Tabasco, y que también pueda proponerle a la Secretaría de Finanzas, incentivos fiscales o facilidades administrativas a todos aquellos comercios, establecimientos, industrias que donen estos alimentos, a este tipo de instituciones. Compañeras y compañeros: En México prácticamente todos los estados ya cuentan con un marco legal para regular los bancos de alimentos. Y eso le ha permitido a la mayoría de las entidades federativas a que existan precisamente instituciones denominadas bancos de alimentos, con excepción de Campeche y Tabasco donde todavía no hemos podido legislar al respecto. En nuestro Estado, nuestro Congreso, diversas fuerzas políticas nos hemos manifestado a favor de esta propuesta, ha habido varias iniciativas, ya incluso en esta legislatura, y el propio Secretario ayer en la comparecencia se comprometió a impulsar este objetivo. El Plan Estatal de Desarrollo, establece como uno de sus objetivos más importantes que se tiene que favorecer a los grupos de población que carecen del acceso a una alimentación sana y nutritiva. Si esta legislatura es congruente con ese plan, con los objetivos que se trazó en su momento el gobernador Adán Augusto, tenemos que avanzar en el análisis, dictamen y aprobación de la iniciativa que hoy tenemos en comisiones y comprometernos juntos; a combatir el hambre en Tabasco. No podemos ser indiferentes, yo me he topado con muchos de ustedes que caminan, que recorren sus municipios, y lo hacen con enorme sensibilidad, y saben que, lo que está pasando nuestra gente es real. Nosotros tenemos la obligación de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, para ayudarle y ayudarle más a los que lo necesitan. Es cuanto, presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Shirley Herrera Dagdug, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la

fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del diputado presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados integrantes de esta legislatura, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales, representantes de los medios de comunicación, público presente. La impartición de justicia, es fundamental para una sociedad democrática, la importancia de mantener el correcto funcionamiento e integración de sus instituciones, brinda certeza para las ciudadanas y ciudadanos en la solución de sus conflictos cotidianos que se presenten al momento que son vulnerados sus derechos. El acceso a la justicia, es un derecho que toda persona goza como habitante de los Estados Unidos Mexicanos y debe ser garantizado por el Estado. En el mes de octubre del 2023, ha iniciado oficialmente el proceso electoral en nuestro Estado, donde mediante el voto, las tabasqueñas y tabasqueños renovaremos los poderes: Legislativos y Ejecutivos; electas mediante el sufragio, más de 500 personas ejercerán sus derechos políticos electorales de ser votadas y votados siendo postulados por sus institutos políticos o de manera independiente y cerca de dos millones de ciudadanos y ciudadanas en nuestro Estado, ejercerán su derecho a votar. Ante tal escenario, es de suma importancia que, en Tabasco, contemos con un Tribunal Electoral integrado por los Magistrados y Magistradas, tanto numerarios como supernumerarios, debidamente nombrados por el Senado de la República respecto a lo antes referido, el artículo 116 fracción IV inciso c) numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere lo siguiente: Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos

por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley. Resulta claro el mandato constitucional para el ente encargado de las designaciones de las magistraturas electorales locales y toman relevancia los artículos 106, 108 y 109 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que, en lo que concierne, señalan lo siguiente: Artículo 106. Las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres o cinco magistradas y magistrados, según corresponda, observando el principio de paridad, alternando el género mayoritario, actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante siete años. Artículo 108. Uno. Para la elección de los magistrados electorales que integren los organismos jurisdiccionales locales, se observará lo siguiente: Inciso "a)." La Cámara de Senadores emitirá, a propuesta de su Junta de Coordinación Política, la convocatoria pública que contendrá los plazos y la descripción del procedimiento respectivo. Artículo 109. Tratándose de una vacante definitiva de magistrado, ésta será comunicada a la Cámara de Senadores para que se provea el procedimiento de sustitución. Es claro que la norma electoral, refiere que el Tribunal Electoral es responsable de resolver los medios de impugnaciones que los ciudadanos y las ciudadanas interpongan en contra de todos los actos que consideren violatorios a sus derechos políticos-electorales, además reiteran la duración en el cargo, el número de sus integrantes y la forma de su designación. A nivel Estatal, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de nuestro Estado, en la parte que es de interés, refiere lo siguiente: El Tribunal se integrará con tres Magistrados Electorales permanentes, y durarán en su cargo siete años. En el caso de Tabasco, nuestro Tribunal Electoral, desde el mes de octubre del dos mil veintiuno, tiene vacantes al interior del órgano jurisdiccional para ocupar los puestos como Propietarios de Magistradas y Magistrados Electorales. Precisamente ambas vacantes están ocupadas por personas reconocidas con amplia honorabilidad en su encargo como Magistrados Provisionales, sin embargo, considero necesario que debido al tiempo que ha transcurrido, es urgente que nuestro Tribunal Electoral cuente con el Pleno completo ocupados por las Magistraturas Propietarias. Con fecha ocho de febrero del dos mil veintitrés, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, aprobó la convocatoria para ocupar las magistraturas de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral en 17 Entidades Federativas, incluyendo la de nuestro Estado, sin embargo, no se han realizado las designaciones correspondientes, pese a que en la

Convocatoria aprobada en la JUCOPO del Senado, hacen referencia que en el Estado de Tabasco, desde el mes de octubre del dos mil veintiuno tiene vacante en el Interior del Tribunal Electoral para Magistratura, la cual, en atención al principio de equidad de género le corresponde ocupar a una mujer, aunado a lo anteriormente mencionado, se suma también la vacante que se derivó por finalizar el período del Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, en abril de este año. Ante esta situación, el Senado de la República debe realizar la designación de dos personas para las vacantes y cumplir con la temporalidad en el cargo como lo ordena la Legislación local. Para Movimiento Ciudadano, resulta fundamental velar por el correcto funcionamiento de nuestras instituciones, que aquellas no sean vulneradas y que cada poder cumpla con las exigencias de la Ley, manteniendo la integración de los órganos autónomos con mujeres y hombres preparados, con espíritu de vocación, cumpliendo los requisitos que establecen las convocatorias respectivas. Resulta crucial, que desde Tabasco impulsemos este Punto de Acuerdo en beneficio de las demás Entidades Federativas que se encuentran en la misma situación. Es importante que los tribunales electorales locales cuenten con estas Magistraturas completas para garantizar el debido proceso y legalidad al que nos vamos a enfrentar durante este Proceso Electoral concurrente 2023-2024. Compañeras diputadas y compañeros diputados: Por lo antes expuesto, y estando facultado el Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo para quedar como sigue: Primero. Se exhorta al Pleno del Senado de la República, a través de su Junta de Coordinación Política y de su Mesa Directiva o Comisión Permanente, en su caso, para efectos de emitir la Convocatoria correspondiente y que realice de forma inminente las designaciones de las magistraturas vacantes en el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, esto conforme a los principios de paridad y alternancia de género, con la finalidad de otorgar garantía de certeza y administración de justicia para todas las personas en sus derechos políticos-electorales ante el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el Estado de Tabasco. Por un Tabasco en movimiento. Es cuanto, Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las

diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Shirley Herrera Dagdug	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	28	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con doce minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se efectuaría el 29 de noviembre del presente año, a las 11 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.